

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63178/2013

CÓRDOBA, **25 FEB 2014**

VIST.O las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. MARÍA CRISTINA GARCÍA (legajo 23238) en el dictado de 22 (veintidós) horas cátedra titulares de Formación Matemática (cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1º de febrero de 2014, para la finalización de los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2.- La Prof. García deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae X

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 13